# ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
# DESTRUCCIÓN DE UNIFORMES EN MAL ESTADO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco siendo las 10:00 (diez) horas del día 19 (diecinueve) de abril de 2023 dos mil veintitrés, estando debidamente constituidos en las of cinas de la Unidad de Recursos Materiales de la Comisaria General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, con domicilio en Boulevard Panamericano #301, Colonia Tepeyac del Municipio de Zapopan, Jalisco; con el propósito de trasladarnos al Municipio de Acatlán de Juárez, *a efecto de llevar a cabo la destrucción de uniformes y accesorios en mal estado, no recomendados para su reasignación*; intervienen por parte de la Contraloría Ciudadana el C Marco Antonio Díaz Llamas, quien se identifica con credencial de empleado emitida por la Dirección de Recursos Humanos con número [redacted] por el Departamento de Control Patrimonial de la Comisaria General de Seguridad Pública el C. Jerónimo Alberto Estrada Alancastro quien se identifica con credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted] representando a la Unidad de Recursos Materiales de la Comisaria General de Seguridad Pública la C. Mónica Edith Ramírez Torres quien se identifica con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted] de igual manera y para actuar de acuerdo a las atribuciones que les corresponden como testigos de asistencia se designan a los CC. Alejandro Castro García y Octavio Salgado Loza, ambos adscritos a la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, quienes se icentifican con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electora con número [redacted] y con credencial de empleado emitida por la Dirección de Recursos Humanos con número [redacted] respectivamente; establecida la personalidad de los que aquí intervienen, se procede a enunciar los siguientes: ----------

---

## ----------ANTECEDENTES----------

---

1. Mediante oficio de número URM/081/2023 suscrito por la C. Mónica Edith Ramírez Torres, Encargada de la Unidad de Recursos Materiales, informa a la Dirección Administrativa de la Comisaria General de Seguridad Pública, *respecto de los uniformes que se encuentran bajo resguardo de la Unidad, devueltos por elementos que han causado baja de la Comisaric, mismos que se encuentran en mal estado, no siendo recomendable la reasignación de las prendas,* solicitando se dé parte a la Contraloría Ciudadana con el fin de que realice el proceso para su destrucción y disposición final. ----------

---

2. Por medio de los escritos de número DPCP/157/ 2023 y DPCP/175/2023, suscritos por los CC. Juana Inés Robledo Guzmán y Martín Rodríguez Quintor, Directora Administrativa de Seguridad Pública y Encargado del Departamento de Control Patrimonial respectivamente, fue solicitada la intervención de personal adscrito a la Contraloría Ciudadana para realizar la destrucción de los uniformes en mal estado y de imposible reasignación, lo mismo que se informé que dicho acto tendría verificativo el día 19 de abril de 2023, a partir de las 10:30 (diez treinta) hora, en un predio del municipio de Acatlán de Juárez, proporcionado por la corporación de Bomberos de la municipalidad. ----------

---

3. Fue notificada, mediante oficio de número 0603/5/23/0768 de fecha 24 (veinticuatro) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), suscrito por el C. David Rodríguez Pérez, Contralor

Ciudadano, la comisión de los CC. Marco Antonio Díaz Llamas, Patricia Judith Esparza Barragán y David Alejandro Zamora Bañuelos, adscritos a la Contraloría Ciudadana, a efecto de dar fe de la destrucción de las diversas piezas de uniformes. ------------------------------

Establecidos los antecedentes, se procede a dar fe de los siguientes: ---------------------

------------------------------HECHOS------------------------------

En punto de las 12:30 horas del día 19 (diecinueve) de abril del 2023 (dos mil veintitrés), formalmente constituidos en el predio ubicado en el Kilómetro 9 + 890 de la Carretera Guadalajara Barra de Navidad, Crucero de Bellavista, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco; a efecto de realizar el procedimiento de destrucción de uniformes y accesorios en mal estado, mismos que no pueden ser reasignados para su uso; los insumos destruidos son los que se enlistan a continuación:

| CONCEPTO | PIEZAS |
|---|---|
| CAMISOLA MANGA LARGA MARCA 5.11 | 1,657 |
| CAMISOLA MANGA LARGA MARCA BLAUER | 78 |
| CAMISOLA MANGA CORTA MARCA BLAUER | 529 |
| CAMISOLA MANGA LARGA TIPO FEDERAL | 10 |
| CAMISOLA TIPO OTAN | 5 |
| CAMISOLA PIXELVERDE/NEGRO | 7 |
| CAMISOLA PIXEL VERDE MILITAR | 7 |
| CAMISETA INTERIOR AZUL | 18 |
| PLAYERA PIXEL VERDE/NEGRO | 10 |
| PLAYERA PIXEL VERDE MILITAR | 2 |
| PLAYERA TIPO POLO AZUL MARCA 5.11 | 107 |
| PLAYERA TIPO POLO AZUL MARCA BLAUER | 135 |
| PLAYERA TIPO POLO LILA | 7 |
| CHAMARRA AZUL MARCA ALFA | 84 |
| CHAMARRA BORDADA MARCA 5.11 | 19 |
| PANTALÓN AZUL MARCA 5.11 | 1,023 |
| PANTALÓN AZUL PIE TIERRA MARCA BLAUER | 462 |
| PANTALÓN TÁCTICO (BOLSAS) MARCA 5.11 | 504 |
| PANTALÓN TÁCTICO MARCA BLAUER | 30 |
| PANTALÓN TÁCTICO PIXEL VERDE/NEGRO | 5 |
| PANTALÓN TÁCTICO PIXEL VERDE MILITAR | 4 |
| OVEROL VERDE OLIVO | 3 |
| IMPERMEABLE TIPO CAPA NEGRO | 6 |
| IMPERMEABLE TIPO GABARDINA | 1 |
| FORNITURA NEGRA MARCA ALTEC | 200 |
| FORNITURA NEGRA MARCA 5.11 | 25 |
| CINTURÓN NEGRO MARCA 5.11 | 9 |
| GORRA AZUL MARCA 5.11 | 514 |
| GORRA AZUL MARCA BAUER | 253 |
| KEPI AZUL | 333 |
| MOCHILA PIE TIERRA | 3 |

2

00000002

| | |
|---|---|
| BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 | 194 |
| BOTAS TÁCTICAS MARCA SWAT | 269 |
| BOTAS TÁCTICAS MARCA BATES | 100 |
| BOTAS TÁCTICAS MARCA DUTY GEAR | 120 |
| BOTAS TÁCTICAS MARCA BLAUER | 42 |
| BOTAS FEDERICAS MARCA GAMA | 47 |
| ZAPATOS TPO CHOCLO NEGRO | 48 |
| ZAPATO DEPORTIVO MARCA 5.11 | 6 |
| HERRAJES PARA CAMISOLAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES | 1,050 |

Dichos insumos fueron trasladados al predio en 3 unidades de carga pertenecientes a la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio (una camioneta tipo pick-up, una unidad de 3.5 toneladas y un camión de pasajeros), con el acompañamiento de 4 elementos policiales.

Fueron descargados los uniformes y accesorios con el apoyo de personal adscrito a la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio, concentrados en el espacio determinadc por el C. José Alberto Álvarez López, Bombero adscrito a la Corporación de Protección Civil y Bomberos de la municipalidad, para posteriormente ser rociados con líquido inflamable y ser incinerados.

En total fueron dispuestas para su destrucción 7,926 piezas de uniformes y accesorios en mal estado, mismas que fueron incineradas en su totalidad.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.

Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se cierra la presenta acta siendo las 14:50 (catorce cincuenta) horas del día en que se dio inicio, firmando al calce y al margen de la presente los que intervinieron y así quisieron hacerlo. ----------

C. Marco Antonio Díaz Llamas.
Por la Contraloría Ciudadana.

C. Mónica Edith Ramírez Torres
Unidad de Recursos Materiales

C. Jerónimo Alberto Estrada Alancastro
Departamento de Control Patrimonial

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Alejandro Castro García

C. Octavio Salgado Loza

---

FIN DEL ACTA

---

La presente acta consta de 09 hojas incluyendo las identificaciones de los que aquí participan.
SE EXPIDE LA PRESENTE POR TRIPLICADO.